



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 10-2021

En Concepción, a **JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo 2020, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Vicerrector, CARLOS VON PLESSING ROSSEL, en su condición de Rector Subrogante.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: SR. OSVALDO AZÓCAR PIZARRO, Presidente FEC Los Ángeles.

Invitados: Sr. JORGE DRESDNER CID, Director de Dirección de Desarrollo Estratégico; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico y Sra. MÓNICA NÚÑEZ VIVES, Jefa de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional.



En reemplazo: del Decano de la Facultad de Ingeniería Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste su Vicedecana, Sra. CLAUDIA CARRASCO CARRASCO.

TABLA

PUNTO ÚNICO:

MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone Dr. Jorge Dresdner Cid. Director de Desarrollo Estratégico. Se adjunta documento electrónico.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr. Vicerrector indica que deberá presidir la sesión en su carácter de Rector Subrogante atendido, que el Rector en estos momentos está en una actividad institucional en Los Ángeles, así que en algún momento se va a conectar desde Los Ángeles aprovechando la tecnología.

Seguidamente ofrece la palabra al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico para la exposición del punto, quien lo hace seguidamente señalando, que le acompaña la Jefa de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional de la Dirección de Desarrollo Estratégico, la Sra. Mónica Núñez Vives, quien además, es la Directora Ejecutiva del proyecto que dio origen a la propuesta que se presenta hoy. Asimismo, indica, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los siguientes documentos que se detallan al final del Acta como documento tenidos a la vista formando parte de la sesión y consistentes en:

1.- Borrador de Decreto, Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción, MAQ, como Modelo único de aseguramiento de la calidad de la formación en sus niveles de pregrado y postgrado (Doctorado, Magister y Especialidades) y Documento Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción, MAQ Antecedentes para su presentación al Consejo Académico.

2.- Cartas de Dirección de Desarrollo Estratégico a Asesoría Jurídica de fechas 9 de agosto, 12 de agosto y 24 de agosto de 2021; Informes de Asesoría Jurídica A.J. N°s 1321-2021, 1512-2021, 1617-2021 y 1657-2021; DPG/319-21 de 29 de julio de 2021 de la Dirección de Postgrado; Carta de Dirección de Desarrollo Estratégico de fecha 9 de agosto de 2021 dirigida al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Documento de respuesta a comentarios de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Miguel Quiroga Suazo, al borrador del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción; DD N° 153/2021 de 15 de julio de 2021 de la Dirección de Docencia

Prosigue luego señalando, que va a presentar el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción, y la abreviatura es MAQ., a la cual como se aprecia, se le ha hecho un guiño en la gráfica a la Q de QUALITY, que es lo que se usa mucho, sobre todo en la literatura internacional para referirse a este tipo de modelos.

Continúa su presentación apoyándose en las siguientes diapositivas:



Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción



UCO19101
Dirección de Desarrollo Estratégico – Dirección de Docencia – Dirección de Postgrado

Contenidos

- 1. Aspectos de la Ley de Educación Superior
 - 1. Nueva Dimensión de Aseguramiento Interno de la Calidad
 - 2. Criterios de acreditación asociados a la calidad
- 2. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Universidad de Concepción
- 3. Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción
- 4. Proceso de revisión de la propuesta



Comunidad que **avanza**

Aspectos de la Ley de Educación Superior Nueva Dimensión de Aseguramiento Interno de la Calidad Criterios asociados a la Calidad

Artículo 18
3. **Aseguramiento interno de la calidad.** El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional.

PROPUESTA DE CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES (Agosto 2021)

Dimensión de Aseguramiento Interno de la Calidad

Criterio 9:
Gestión y resultados del aseguramiento interno de la calidad

- La universidad define, implementa, monitorea y optimiza su **sistema interno de aseguramiento de la calidad**.
- Cada miembro de la institución asume la calidad como propia responsabilidad
- La universidad orienta todo su quehacer hacia ella.

Criterio 10:
Aseguramiento de la calidad en programas de formación de pre y postgrado

- La institución dispone y aplica normativa o procedimientos vigentes para la mejora continua de sus procesos de formación en todos los programas conducentes a títulos y grados académicos para asegurar la calidad de ellos.



Comunidad que **avanza**

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

Artículo 18

3. Aseguramiento interno de la calidad. El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional.

Política de Calidad Institucional

↓

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

↓

Formación

- Definición de Calidad
- Compromiso
- Destinatario
- Orientaciones para su cumplimiento

- Totalidad de las funciones, en todas las sedes, niveles y programas
- Mecanismos y herramientas orientados a la Mejora continua integral y armónico del proyecto institucional.

- Política de formación
- Sistema de aseguramiento de la calidad,; mecanismos, herramientas
- Ciclo de calidad
 - Define, implementa, monitorea y optimiza



Comunidad que **avanza**

Modelo de Evaluación de Carreras y Programas

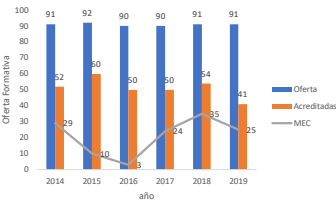
Evolución de la evaluación de la formación

Modelo Educativo → Modelo de Evaluación de Carreras → Modelo de Evaluación de Programas →

Periodo	Proceso Evaluativo	Proceso de Planificación
Ciclo de Carrera	EVALUACIÓN INICIAL Revisión de la existencia y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad	Plan de Mejoramiento
Año Académico	EVALUACIÓN CONTINUA ESTUDIANTES: PERFIL DE INGRESO PROCESOS: EFECTIVIDAD DEL PROCESO FORMATIVO EGRESADOS: PERFIL PROGRESIVO DE EGRESO	Plan de Mejoramiento
Ciclo Carrera	EVALUACIÓN GLOBAL Diagnóstico, planificación y seguimiento del desarrollo de la Carrera	Plan de Desarrollo



Funcionamiento Modelo de Evaluación de Carreras



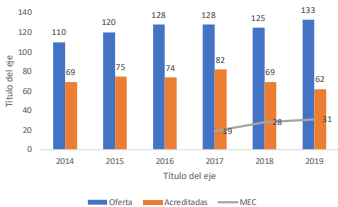
Año	Oferta	Acreditadas	MEC
2014	91	52	29
2015	92	50	40
2016	90	50	3
2017	90	50	24
2018	91	54	35
2019	91	41	25

- 2014: Impulso inicial con aplicación de Etapa Evaluación Inicial en todas las carreras que nunca se habían acreditado. MEC no se Decreta, pero se integra como función del Jefe de Carrera en RGDP.
- 2014-2018: Lenta instalación de alguna subetapa de la Etapa de Evaluación Continua con un promedio de 18 carreras durante cada año.
- 2018: El mayor número de ofertas que aplicaron alguna etapa.
- 2019: Se implementa sólo subetapa de efectividad del proceso formativo a nivel de Departamentos, con baja participación.
- Encuesta Jefes de Carrera aplicada por DirDoc:
 - Recarga en el trabajo
 - Necesidad de apoyo al aplicar mecanismos de gestión
 - Mayor capacitación para uso de herramientas de apoyo (SCG)
 - otros





Funcionamiento Modelo de Evaluación de Programas



- 2016: Se crea MEP y se Decreta, pero no se integra en funciones de Directores de Programas en Reglamento de Postgrado.
- 2017: Implementa Etapa Evaluación Inicial en 19 programas que nunca habían pasado por acreditación
- 2018: Implementa alguna subetapa de la etapa de Evaluación continua, en 28 programas.
- 2019: Continua implementación en los mismos 28 y se suman 3 llegando a un total de 31 programas. Se logra completar algunas pautas de evaluación, pero no se logra actualizar Planes de Desarrollo que ya existían producto de la acreditación.

- Encuesta y entrevistas a Directores de Programas, autoridades y equipo de profesionales de apoyo
 - Complejo y lento
 - Recarga en el trabajo
 - Necesidad de apoyo al aplicar mecanismos de gestión
 - Mayor capacitación para uso de herramientas de apoyo (SCG)
 - No contempla Especialidades



Comunidad que avanza

Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción

Ministerio de Educación, Fondo de Desarrollo Institucional, año 2019
Área estratégica: “Gestión Institucional y Aseguramiento de la Calidad”

Proyecto: “Modelos de evaluación de la formación en la Universidad de Concepción, de cara a los nuevos escenarios en la gestión de la calidad para la Educación Superior”

Duración de 36 meses

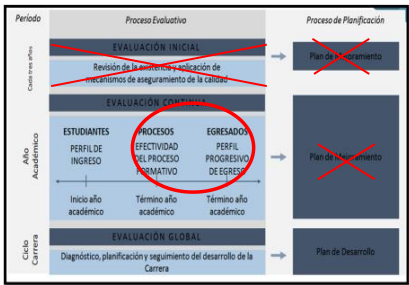
Adjudicado el 6 de diciembre de 2019

Desarrollado en colaboración con la Dirección de Docencia y Dirección de Postgrado



Comunidad que avanza

Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación (MAQ)



Comunidad que avanza



Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación
(MAQ)

Objetivo, propósito



Fortalecer e instalar un Modelo de aseguramiento de la calidad de la formación.

Garantizar la mejora continua de la formación en la UdeC mediante ciclos de evaluación permanentes y sistemáticos de la planificación, gestión y efectividad del proceso formativo, respondiendo así a la política de calidad institucional y a los requerimientos del entorno.



Comunidad que **avanza**

Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación
(MAQ)

Estructura general



El MAQ, basado en el ciclo de Deming, instala, de manera ordenada, sistémica y secuencial, una serie de autoevaluaciones a ser desarrolladas al interior de los equipos de gestión de carreras y programas.



Comunidad que **avanza**

Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación
(MAQ)



PLAN DE DESARROLLO

CREACIÓN DE CARRERA / PROGRAMA

EVALUACIÓN GLOBAL

PERTINENCIA

COHERENCIA

PROCESO DE MEJORA

PROCESO FORMATIVO

SUSTENTABILIDAD

EVALUACIÓN CONTINUA

MODIFICACIONES CURRICULARES

REDISEÑO AJUSTES

CONTINUACIÓN DE CICLO

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD



Comunidad que **avanza**



Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación
(MAQ)

Ciclo de Evaluación Continua



El ciclo de evaluación continua tiene como objetivo “sistematizar el proceso de autoevaluación, considerando el análisis y toma de decisiones, al interior de las carreras y programas, posibilitando una planificación orientada al mejoramiento continuo de su quehacer formativo” y se concentra en dos etapas:

- Proceso de Ingreso: busca conocer las características y/o necesidades de los estudiantes que forman cada nueva cohorte ingresada a la institución
- Proceso Formativo: busca analizar una serie de indicadores, que permitan observar la evolución, desempeño y resultados esperados de los estudiantes de las diversas cohortes



Universidad
de Concepción

Comunidad que

avanza

Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación
(MAQ)

Ciclo de Evaluación Global



Corresponde al segundo ciclo evaluativo, su objeto es ponderar, en el transcurso de la duración teórica de una carrera o la duración teórica más dos años para un programa de postgrado, los resultados globales alcanzados en dicho período.

Para este análisis se consideran tres focos:

- Pertinencia del Perfil de Egreso declarado
- Coherencia entre el Plan de Estudio y el Perfil de Egreso
- Sustentabilidad de la carrera o programa en el tiempo



Universidad
de Concepción

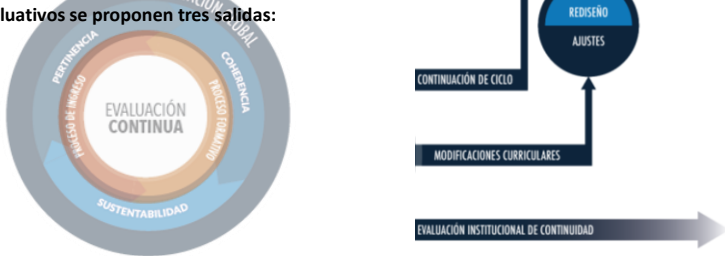
Comunidad que

avanza

Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación
(MAQ)

Toma de decisiones

Como consecuencia del análisis y resultados alcanzados en los distintos ciclos evaluativos se proponen tres salidas:





Universidad
de Concepción

Comunidad que

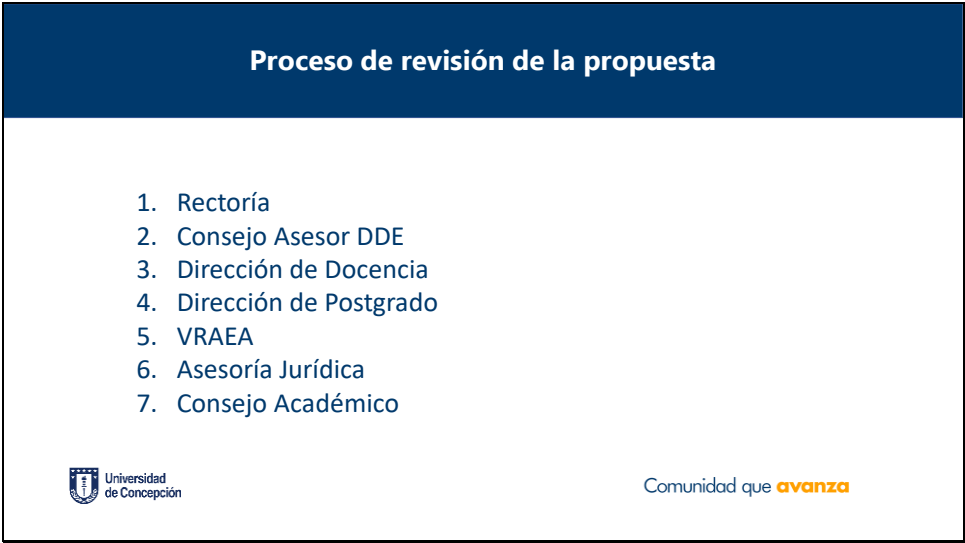
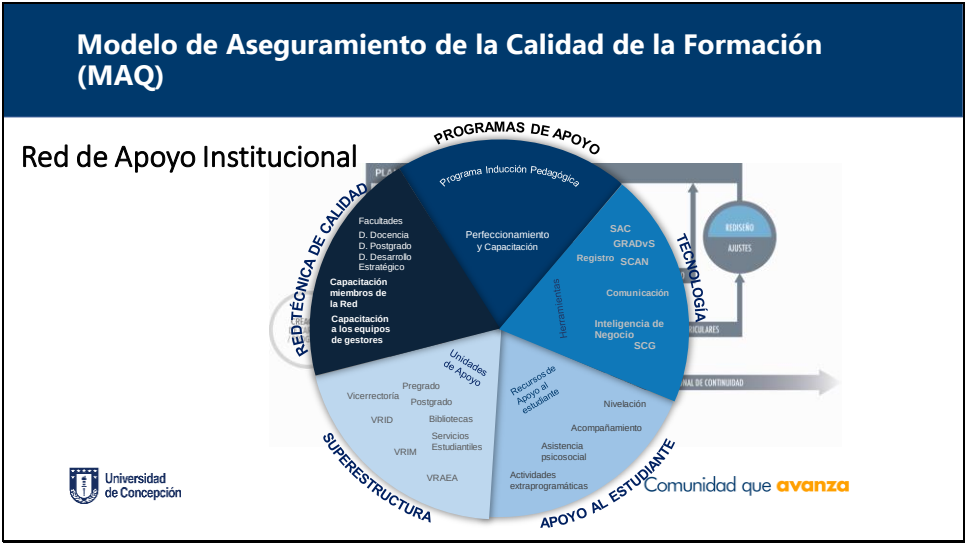
avanza



Connota, que si en el respectivo programa, se ve que tiene características de pertinencia, de coherencia y sustentabilidad, pero que hay pequeños cambios que generar, entonces, una salida es que se generan los cambios necesarios del plan de desarrollo, pero se continua con el ciclo. Sí por ejemplo, la pertinencia del programa tiene problemas que no han podido resolverse a pesar de las medidas de mejora que se han tomado o si falta coherencia entre los resultados del programa y lo que el perfil de egreso debería tener; entonces, esto puede indicar que se tiene que pasar, a una etapa de rediseño o de ajuste curricular del programa y esto entonces, debería ser visto con los profesionales, ya sea de la Dirección de Pregrado o Postgrado dependiendo si era una carrera o programa.

Continúa precisando, que sí se ve, que la carrera o los programas tienen problemas de sustentabilidad; es decir, de que efectivamente no tiene demanda en el medio, y se han aplicado las medidas que han surgido de las evaluaciones y, estas medidas no han tenido el efecto deseado, entonces se propone, que tiene que haber una evaluación institucional de continuidad, que debería implicar, que tanto los profesionales de la Dirección de Docencia o de Postgrado dependiendo de lo que se trate; los profesionales de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y también de la Dirección de Desarrollo Estratégico, deberían hacer una evaluación global del programa, sus posibilidades, y esto posteriormente someterlo naturalmente al Consejo Académico para que tome una decisión sobre la continuidad del programa o la interrupción de matrícula o la interrupción total del programa. Ello, es consistente también, con la nueva normativa en educación que exige expresamente, que cuando los programas toman este tipo de decisiones hay que informar a la Subsecretaría de Educación Superior y, además, esto es fiscalizado por la Superintendencia de Educación Superior.







Concluida la exposición se ofrece la palabra, produciéndose las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación efectuada.

Se plantea la necesidad de saber cuáles son los elementos diferenciadores entre el modelo de evaluación de carreras que existe y el que se propone en este momento; y si respecto del primero existe o no sanción a través de un decreto; como también, acerca de si existen diferencias entre los documentos adjuntados con la citación a esta sesión con los presentados recién en las diapositivas para precisar sobre lo que se pide su aprobación. Al mismo tiempo, se hace referencia al proceso de revisión de la iniciativa y a su socialización para que los equipos se adhieran o suscriban a estos nuevos procesos, y si tuvo derivación a la Dirección de Docencia, la Dirección de Postgrado, Consejo de Docencia o los Jefes de Carrera, como actores principales; como también en la referencia a la consonancia con algunos lineamientos nacionales, si aparte, de incluirse consultas al Mineduc y al Minsal en relación con las carreras de salud, si subo consulta por ejemplo al Ministerio de Minería, frente a carreras de otro tipo.

Se afirma que la iniciativa no es opcional, es indispensable y se debe asegurar una muy buena calidad de lo que se está entregando; y la propuesta a este respecto es sólida, contundente, pero resultan dudas en su implementación, en especial se debe saber cuál es el nivel de capacidad de las carreras, en donde posiblemente pudiera ser factible y no alterar demasiado el perfil de costo de la carrera, pero en los programas de Magíster, Doctorados y en las Especializaciones de la Salud, que todavía no están contempladas, la incorporación, de una persona puede cambiar drásticamente el perfil económico, en programas que tienen 5 o 6 docentes. Al respecto se agrega, que a los especialistas en su quehacer profesional hace tiempo ya, que tiene que ser especialista en docencia universitaria y que tienen que ser especialistas en gestión; y , no se cree, que se sea capaz de hacer esas tres cosas, por lo que se estima más razonable el contar, con equipos en que haya personas con las competencias necesarias en cada área que trabajen en conjunto; y al parecer, se puede inferir que este es el ideario de la mencionada Dirección, pero se consulta si se tienen los recursos humanos suficientes, o se tendría que crear equipos, que trabajen directamente al interior de las facultades o de las carreras.



Se hace ver, que no hubo participación de los decanos en la propuesta por la responsabilidad que les cabe y que no queda claro, el seguimiento con los jefes de carrera o los directores de programa en el sentido de un acompañamiento, ya que esto es lo que reclaman aquellos que se encuentran demasiados solos en estos procesos.

Se procede a continuación a dar respuesta a dichas intervenciones por el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Agradece los comentarios y hace presente, que también intervendrá en dar respuesta a las consultas la Jefa de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Sr. Director aclara, que nunca fue decretado el Modelo de Evaluación de Carrera de modo que resulta necesario su sanción que es justamente a lo que apunta la propuesta. Sobre esta última, su texto es el que se presenta a través de las diapositivas y los documentos que fueron adjuntados, y de existir alguna diferencia se pueden introducir los cambios necesarios que acuerde el Consejo Académico. Hace ver, que no se quiso hacer una lista exhaustiva de todas las instituciones a las cuales hay que seguir, pero se estimó relevante al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud para las carreras y programas. Precisa, que la base del proyecto descansa sobre el hecho de que hoy día existen una serie de requerimientos para todos los profesionales que trabajan en los programas y en las carreras que es el modelo de evaluación de carrera y el modelo de evaluación de programa y lo que se está haciendo es tratar de racionalizar eso; es generar una propuesta, de acuerdo a lo que ellos mismos declararon que eran los problemas más importantes que tenían; de tratar de darle solución a esos problemas. No se está proponiendo tener un ejército de personas que va a poder hacer esto en la Dirección de Desarrollo Estratégico, eso no es factible; sino, generar un ambiente que sea más favorable para efectivamente asegurar la calidad de las carreras y los programas, pero facilitar esa tarea porque esa tarea hoy día, se tiene de todas maneras y probablemente existe, una serie de inconvenientes para cumplirla. Entonces, toda esta red de apoyo mencionada, es justamente para ayudar la labor que se está realizando en las distintas carreras y programas.

Continúa aclarando, que se ha estado trabajando con las facultades para esto, ha sido un trabajo realizado con los Jefes de carrera y con los Directores de programa y por supuesto, no se tendría ningún inconveniente en que más gente ayudara en la realización de la iniciativa, pero no tiene claro cómo se podría implementar y finalmente, la decisión sobre esto la toma este Consejo.

Solicita seguidamente a la Jefa de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional de la Dirección de Desarrollo Estratégico, prosiga con las respuestas a las intervenciones producidas, en especial, cómo ha sido el trabajo que se ha realizado en este proyecto con los distintos Jefes de carrera y los Directores de programa.

Sra. Jefa de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional de la Dirección de Desarrollo Estratégico indica, que se enfocará en las diferencias que tiene el modelo; la primera propuesta de modelo era un modelo que tenía varias etapas, sobre todo guías de instalación que eran muy engorrosas, muy detalladas y con muchos requerimientos de información y análisis por parte de los gestores, que son los Jefes de Carrera y Directores de programas. Explica: de las 3 etapas que tenía el modelo anterior que la primera era evaluación inicial y tenía la finalidad de ver al interior de carreras y programas si se conocían los mecanismos relacionados, sobre todo con el cumplimiento de los criterios de acreditación que estuviesen vigentes;



Universidad de Concepción

se hacía, una aplicación de un test para poder evidenciar que cosa estaba pendiente y la idea era que los Jefes de carrera, Directores de programas, generaran un plan de mejora para poder instalar o conocer los mecanismos que existieran. Se determinó, que en la práctica, solamente se logró contestar este test, no se logró disponer después de planes de mejora para poder avanzar; sin duda, que la acreditación era un motor, más que el mejoramiento continuo y la autorregulación, y considerando que esto data del año 2014 y se está en el año 2021 con una experiencia de acreditación bastante amplia, ya los gestores y los grupos de gestión que los apoyan conocen el contexto de los criterios y; la madurez de la institución, permite dejar afuera ese momento en que se hacía la relación entre criterios de acreditación. La ley exige, que se tiene que instalar capacidades de mejora continua internas, motivadas internamente y al estar siempre contrastándose con los criterios de acreditación, si bien es sano, es bueno, quita la motivación. Entonces, se sacó esa etapa de evaluación inicial, ahora la etapa de evaluación continua se redujo, tenía 3 momentos de aplicación en el año, lo que implicaba un gran consumo de horas de los Consejos de carrera, y los Comités de programas para hacer llevar adelante este análisis y responder con planes de mejora para cada uno de estos análisis. Se consideró que, fundamentalmente, en el proceso formativo año a año, lo que se observa y lo que más consume recursos y genera retribución para la gestión de carrera de programas, es analizar las condiciones de ingreso de cada cohorte, y después analizar el proceso formativo que se ha llevado durante el año; por lo tanto, se dejaron esos dos focos o esas dos sub etapas. La tercera etapa de evaluación global implicaba, tomar todos los planes de mejora, que no se logró nunca que existieran; hay pocas carreras y pocos programas dentro de ellas; la Facultad de Enfermería, es una de las facultades que sí desarrolló planes, que efectivamente, tenían planes que sintetizaban como había trabajado la carrera o el programa durante todo su periodo, las evaluaciones continuas eran al cabo de una cohorte de un programa y era un diagnóstico muy amplio y el diagnóstico se focalizó en este caso, en los nudos críticos persistentes durante el proceso anual de evaluación que al cabo de una cohorte pudiesen mantenerse y evidenciar que la carrera necesitaba un análisis más global y; por supuesto, saber si la carrera era pertinente al medio y si el plan de estudio permitía lograr el perfil de egreso; y con ello se consideró que con esos 3 aspectos se abarcaba lo fundamental, no todo. Acota, que hay reglamentación que exige establecer, en el caso de las carreras, una cantidad de tres Consejos de carrera en el año, que incluía en algún momento para hacer un análisis que no estaba orientado a lo mencionado sino más a autoevaluación y mejora continua.

Prosigue señalando, que en el caso del proceso de revisión, esto se hizo primero considerando que era un modelo de evaluación de carreras y programas, entonces se procedió a efectuar una elección representativa de gestores de todas las facultades y de todos los niveles formativos, donde se juntaron a 31 gestores; gestores claves, que se identificaron dónde estaban representados, doctorados, magíster científico y profesionales y especialidades y especialidades en particular médicas y odontológicas, a pesar de que se tienen otras especialidades, solamente por la experiencia que pudiesen haber tenido ellos, porque lo que se quería, era recabar qué problemas habían tenido, y obviamente, de carreras en todos los Campos y en todas las Facultades; todos estuvieron representados y se hizo un trabajo primero, del levantamiento de información a través de encuestas, después de entrevistas guiadas y después de grupos focales y; dentro de los 3 trabajos en los dos niveles de formación, carreras y programas de postgrado donde está doctorado, magister y especialidad de todo tipo. Se levantó todos los problemas que existieron y se hizo la propuesta tanto de la herramienta de apoyo que es el sistema de control de gestión como del modelo en sí, para alivianar justamente lo que identificaron esos grupos pilotos. Estos grupos tuvieron un trabajo sincrónico donde se juntaron todos los participantes, y se validaron los principales resultados levantados de este trabajo, tanto cuantitativo como cualitativo, y se logró con ellos



Universidad de Concepción

un consenso, de cuáles eran los aspectos más necesarios de enfrentar con el modelo y también los que ellos querían y no se podían implementar a través del modelo y los que ellos querían, se podían implementar y escapaban del modelo, pero apoyaban la gestión en el proceso formal. De modo, que con ese camino se diseñó el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad Concepción y, además se diseñó, se reestructuró, todo el sistema de control de gestión; es la herramienta que apoya a los gestores para poder obtener la información necesaria para hacer el análisis. Continúa explicando, que teniendo el modelo ya armado, se juntaron con los gestores, que no participaron en todas las oportunidades todos los gestores, pero lo mínimo que participaron fueron 21 y lo máximo 31. En el caso del postgrado, en que no se tenían herramientas para todo el panorama completo, porque no se había hecho una consulta exhaustiva, dentro del marco del proyecto se hizo todo este levantamiento de información, todas las entrevistas guiadas y se entrevistaron a algunos Decanos donde era más representativo los niveles de formación, en doctorado, magíster, especialidades y carreras para su opinión y también observaron el modelo. Connota, que el camino recorrido, ha sido altamente participativo. En la parte de implementación considera la capacitación de todos los gestores de la Universidad; tiene un indicador bastante ambicioso que es al cabo del término del proyecto, que es a diciembre de 2022 se debe tener al 100% de los gestores capacitados. Para eso se solicitó algunas necesidades de modificaciones reglamentarias, tanto de la Dirección de Docencia como de Postgrado como para considerar, el gestor de una carrera o de un programa no sólo el jefe de carrera solamente o el director de programa solamente, sino su equipo de gestión, conformado en el caso de las carreras, por los consejos de Carrera y en el caso de los programas por los Comité de programa. En ese sentido se trabajó incorporando un primer perfeccionamiento donde se explicó todo el funcionamiento del modelo a los 31 gestores piloto, a los que habían participado en el levantamiento, para que ellos de primera fuente indicaran si lo que se les presentaba, era realmente lo que ellos aspiraban dentro de un modelo de evaluación de la calidad de la formación; que fuera más simple, más acompañado y más acotado. Destaca, que se hizo esa presentación, ese trabajo, que fue de 15 horas didácticas presenciales y que se desarrolló en alrededor de dos meses de trabajo, en la plataforma Canvas con modalidad sincrónica y asincrónica y se tuvo el aporte de autoridades a nivel nacional respecto a calidad; por lo tanto, también se enfrentaron los temas de contexto y se tuvo una aprobación de todos los temas que en promedio supera el 70% en cuanto a toda la temática de pregrado y postgrado desarrollada en este perfeccionamiento. Se pretende, que este perfeccionamiento quede de manera permanente en la institución, para que tanto los gestores que vayan asumiendo como quienes estén en condiciones o probablemente pudiesen entrar a una actividad de gestión del proceso formativo puedan tomar estos perfeccionamientos; pero, el perfeccionamiento está en etapa de ajuste en base a la retroalimentación que entregaron los gestores pilotos y que participaron en esto.

Hace ver, que este ajuste implicará que se va a instalar un nuevo perfeccionamiento con estas observaciones ajustadas aproximadamente en octubre, noviembre de este año y un tercer perfeccionamiento que también va a recoger las observaciones del segundo perfeccionamiento para lograr tener este tercero ya afiatado, bien detallado, que quede encapsulado como perfeccionamiento para todos los gestores de la institución. Acota, que por otro lado, perfeccionamiento es una etapa, pero la implementación que implica la aplicación de cada una de las etapas del modelo es otra fase y, se empieza ahora, en octubre con la aplicación de una de las etapas del modelo, con todos los gestores que ya fueron perfeccionados o capacitados en cuanto a la parte teórica y también práctica, porque sí se hicieron ejercicios prácticos del modelo, su aplicación y el uso de sistema de control de gestión. Connota, que de la primera aplicación que va a ser de la etapa del proceso formativo, que es la que corresponde por calendario, sobre ese piloto de aplicación, se van a ajustar todos los talleres de apoyo que están siendo desarrollados en este momento, tanto



Universidad de Concepción

de modalidad sincrónica como asincrónica y tanto en modalidad no presencial como presencial para que queden también para apoyo.

Resalta de manera especial, que lo que queda pendiente, es el hecho de la configuración de la Red Técnica de Calidad, que es un grupo de profesionales de la Universidad que está apoyado por 3 profesionales a su vez que son parte del proyecto y que considera en aproximadamente 129 horas de asignación de parte de las 3 direcciones para el apoyo constante y sistemático de todos los gestores de la Universidad. Se va a proponer tanto al Consejo de Docencia como al Consejo de Postgrado que ya participaron en el conocimiento de este modelo, la manera de instalar el modelo; es decir, por facultades, por niveles, por carreras, por programas, por los que se han sometido a acreditación, por los que no se han sometido a acreditación, se va a dar una propuesta para que en conjunto, se determine cuál es el mejor camino para aplicar el referido Modelo y; con ello, establecer quiénes van a ser los siguientes grupos, aparte del grupo piloto, los grupos dos y tres que van a instalar el modelo en sus dos etapas de un ciclo y en sus 3 focos del ciclo global. Precisa que obviamente, el ciclo de evaluación global se va a implementar con carreras y programas que ya hayan cumplido una cohorte de desarrollo; en el caso del postgrado, no se usa la cohorte del desarrollo del plan de estudios, sino que se suman dos años, porque el postgrado es bastante más corto y no tiene sentido tener a los gestores del postgrado cada dos o tres años, estar haciendo un proceso de evaluación global; la idea es que se haga entre cinco y siete años que es el margen para hacer un proceso de evaluación global.

Se refiere luego a la Red Técnica de Calidad, que también ha sido capacitada en gestión de calidad, como también a la Mesa de Ayuda que se pretende instalar para que el gestor se contacte con la citada Red.

Ofrecida nuevamente la palabra se producen dos intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Sobre la preocupación que implica la demora que este nuevo modelo pueda originar en los procesos que se inician o los que ya se estén llevando a cabo, ya que en la experiencia de los modelos de mejora continua o en los intentos de mejora continua que se han hecho en las distintas facultades, los procesos toman tanto tiempo que cuando termina el ciclo ya los requerimientos son totalmente distintos, de modo que aunque el modelo corresponde, y es totalmente adecuado, ese riesgo de burocratización preocupa sobremanera.

Acerca de cómo se alinea, este modelo, con las estructuras que puedan tener las distintas facultades también en mejora continua, ya que si bien este modelo viene a mejorar lo que había, de acuerdo a las realidades de cada una de las facultades, no se ve cómo se ensambla directamente o cual es la flexibilidad que hay para seguir con los procesos de mejora continua que muchos de ellos ya han sido exitosos.

Se plantea, que la realización de esos cambios en el programa de una asignatura, su camino es tremendamente largo y deviene en demorar los procesos; así, evaluar, al final del semestre que la evaluación no es la adecuada y se tiene que cambiar, da una vuelta tan larga, que dos años después se va a poder estar haciendo esos cambios mientras no existan esas flexibilidades en el Reglamento de la Universidad, que requiere un poco más de dinamismo en esas regulaciones. Se añade que, el modelo educativo de la Universidad es basado en competencias, pero no todos educan en base a competencias, de modo, que debe haber una forma de que el docente cambie la manera de enseñar y deje lo que él estaba acostumbrado y, se base en competencia.



Sobre la sustentabilidad de las carreras se debe tener claridad respecto de cómo se calcula.

Surge la interrogante que pasa con lo que ya está operando en el sistema de gestión de calidad, hace poco se tuvo una auditoría, donde hay 12 facultades de las 20 que están adscritas a este sistema de gestión de calidad para lo que es, todos los programas, diplomas, diplomados, y la propuesta no contempla esta situación.

Concluidas las intervenciones se procede por el Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico a responder las consultas.

Agradece la preocupación existente en las facultades sobre la calidad y lo planteado son temas que en cierta medida escapan solamente al tema del modelo y se ubican a una cuestión más general de cómo se avanza en la Universidad de Concepción, en la generación de un sistema interno de aseguramiento de la calidad y esto naturalmente, que tiene que hacerse en interacción con las facultades. Señala que el propósito, no es generar más burocracia, al contrario, lo que la propuesta pretende es tratar de resolver los temas que no están funcionando. Resuelve varios de los problemas que fueron identificados; para llegar a esta propuesta se levantó información, se hicieron entrevistas, grupos con gestores para identificar cuáles eran los temas centrales que a ellos les agobiaban y eran los temas que se tenían; un sistema, que realmente les exigía mucho tiempo, les faltaba, por ejemplo, capacitación en los sistemas de soporte; entonces, lo que la propuesta pretende es por un lado, efectivamente que se implementen sistemas que no se disponía, pero por otro lado resolver, los temas que hacían que este sistema no funcionara de la manera que se quería y esto, significa entre otras cosas reducir la carga y prestarle apoyo a los gestores. Precisa, en que no se puede desconocer que este proceso está supeditado por los cambios que puso la nueva Ley de Educación Superior. Como institución no se puede dejar de enfrentar este problema y lo que se trata de hacer es que los procesos sean los más expeditos posibles. No puede responder, cuánto se va a demorar esto, eso es imposible, pero se hacen todos los esfuerzos para que avance de la forma más rápida y con el menor grado de burocratización. Añade, que uno de los elementos que tiene es justamente descentralizar; el proyecto, se forma en el trabajo que realizan los gestores con sus grupos de apoyo y en el fondo se trata de entregar, las capacitaciones y las herramientas a estos grupos porque se entiende, que no puede hacerse centralizado, en una Universidad tan grande y se está abierto a trabajar con todos los grupos para ver de qué forma esto se puede implementar de la manera más fácil posible. Resalta, que se está abierto a conversar con cada una de las facultades la forma en que esto se compatibiliza. En lo atinente a la sustentabilidad de las carreras, añade que se necesita desarrollar un sistema, en este momento se está trabajando en un reglamento para la creación y cierre de carrera y el tema de la sustentabilidad es central para esa decisión, de modo, que se tiene que enfrentar con este modelo o con el modelo anterior, o sea el tema de la sustentabilidad es el mismo en ambos casos.

Aclara, que el sistema de gestión de calidad para Diplomados no está incluido en este Modelo que tiene que ver fundamentalmente con la docencia de pregrado y de postgrado, pero más adelante se tiene que incorporar a dicho sistema de la Institución.



Seguidamente solicita, a la Sra. Jefa de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional de la Dirección de Desarrollo Estratégico complementar su intervención en los aspectos que corresponda, lo que hace a continuación.

Señala, como dato importante que se produce una reducción notable de cantidad de horas, para lo cual se ha hecho el estudio respectivo en cada una de las etapas y en todos los momentos, se hizo un estudio práctico al que hace referencia latamente. Insiste, que para mejoramiento continuo de la calidad se necesita que todas las carreras y programas se sienten en un momento y analicen cuáles son las características de sus estudiantes, eso es base, para poder avanzar en un proceso formativo de calidad y sobre todo, al menos en el caso del pregrado, es decir, todo lo que es cotidiano del quehacer de implementar un plan de estudio y eso también está considerado como la segunda etapa dentro del ciclo de evaluación continua. En el caso específicamente, de la evaluación global, la mayor importancia que tiene es saber si la carrera o programa sigue siendo pertinente para el medio, un análisis orientado para la coherencia del plan de estudio con la pertinencia del perfil de egreso, y si se cumple en base a otras carreras o programas de este tipo con los indicadores por los cuales se miden. De existir falta de coherencia o de pertinencia son las Direcciones de Docencia y de Postgrado las que van a trabajar curricularmente con esas carreras y programas, y también hay un llamado a la flexibilización de esas direcciones y agilizar sus procesos de rediseño o ajustes curriculares. Aclara, que respecto de la sustentabilidad de las carreras no implica cierre, es una de las posibilidades que tiene. Describe latamente el proceso que se sigue cuando una carrera presenta dificultades y la resolución que adopta el Consejo frente a los apoyos que se prestan. Explica, el proceso que se debe seguir en el Modelo propuesto sobre la sustentabilidad cuando no se cumple con los indicadores y las particularidades del análisis global a que debe someterse con las reparticiones intervinientes y sus resultados, todo ello ajustado a los protocolos de apertura y cierre que se deben presentar a nivel de Subsecretaría de Educación Superior y fiscalización por la Superintendencia. Precisa, que el modelo educativo de la Universidad de Concepción en este momento es un modelo orientado en competencias no basado en competencias y justamente, muchas veces no se sabe cómo posibilitar que los académicos tengan mejores competencias para el desarrollo de un modelo orientado a competencias pero, existe, toda una capacitación pedagógica, de modo que debiera haber una tendencia a saber que existe este perfeccionamiento y utilizarlo; es un ejemplo de lo que la Red Técnica de calidad puede apoyar en la implementación de este modelo. Menciona, que si un nudo crítico de una carrera o programa tiene que ver con la capacidad pedagógica entonces dicha Red va orientar en esto. Añade, que el en caso del modelo relacionado con la oferta de diplomado o diplomas, se está trabajando en las adecuaciones correspondientes para que este modelo también sea factible, pero solamente en ofertas que son de carácter permanente, que permitan un análisis y un mejoramiento continuo y no de las que son locales o particulares.

Concluidas las intervenciones el Sr. Vicerrector agradece el trabajo desarrollado y acota que la Universidad, como una institución viva debe estar constantemente adecuándose a los cambios, y lo que se persigue es hacer esa modernización haciendo procesos menos engorrosos.

Sr. Rector se reincorpora a la sesión indicando, que se encontraba en una actividad presencial con el equipo directivo del Campus Los Ángeles, pero ha participado en la mayor parte del desarrollo de la sesión. Agradece, a todos quienes han participado en este análisis del Modelo presentado. Comenta sobre la flexibilidad que existe en este Modelo para interactuar en forma bidireccional con las experiencias instaladas en las facultades, citando como ejemplo a la carrera de Ingeniería Química acreditada internacionalmente, y los nuevos esfuerzos que se



están haciendo con las carreras complementarias allí, en donde se espera que entregue los insumos necesarios para esos procesos y que a partir de esas experiencias también, se permita enriquecer esta propuesta y garantizar sí, que a nivel institucional se tenga un modelo único garantizado que permita por un lado dar cumplimiento a la normativa vigente y por otro, garantizar que todos los cuerpos que están involucrados en estos procesos tengan las metodologías y los mecanismos que les permitan garantizar un mínimo estándar institucional e ir enriqueciéndose con estas otras experiencias desde las facultades.

Terminadas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°49-2021:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes y con la sola abstención del Decano de la Facultad de Farmacia, acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Desarrollo Estratégico sobre el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción, MAQ, conforme a los antecedentes antes presentados.

El Decano de la Facultad de Farmacia fundamentó su abstención en los siguientes términos: “Si bien estoy absolutamente de acuerdo y así lo planteé en mi anterior intervención de que es necesario verdad, contar con este modelo de aseguramiento de la calidad para pregrado y postgrado y que obedece efectivamente a una modernización, me preocupa el hecho de que ninguna de mis Jefas de carrera y solamente uno de mis seis directores de postgrado ha participado o estaba en conocimiento de esto; entonces desde ese punto de vista me preocupa y creo que es súper importante esta pasada por la facultad, yo entiendo que el Director ha propuesto que puede haber una comunicación o una presentación dentro de las facultades, no sé si directamente él o la señora Mónica Núñez, pero desde ya, yo abierto a recibirlos para poder tener una opinión más informada y que estén informados quiénes son los que ustedes mismos han definido como gestores de esto. Esa es la justificación de mi abstención”.

Sr. Rector hace presente, que antes de cerrar la presente sesión y por su importancia, entregará la siguiente información a los miembros del Consejo Académico.

1.- Recordar que en el proceso de autoevaluación en torno a la acreditación institucional del año 2016 y en cuanto a las mejoras detectadas en ese proceso se estableció la necesidad de complementar los instrumentos de evaluación de satisfacción de la comunidad universitaria respecto a los procesos relacionados con el área de gestión institucional. El objetivo por lo tanto allí, era de disponer de mayores evidencias para el mejoramiento continuo de esta área y el documento dice en forma literal en esa parte, que procede a su lectura: “Como acción de mejoramiento se propone perfeccionar y diseñar nuevas herramientas de evaluación que permitan medir periódicamente la satisfacción de la comunidad universitaria en el área de gestión”. Acción a cargo en ese momento de la Dirección de Personal y de Estudios Estratégicos, actual Dirección de Desarrollo Estratégico. Y en este contexto, la Unidad de Contratos Corporativos llevó a cabo un proceso de licitación que permita instalar un sistema de evaluación de la satisfacción con la gestión institucional y allí indicar que se cuenta con la colaboración de los Decanos Álvaro Escobar y Rodolfo Walter a través de la proposición de académicas que incorporaron a esta Comisión que participó en el proceso de acreditación, quienes fueron las profesoras Michelle Tobar Ramírez y Violeta Montero Barriga, desde la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y de la Facultad de Ciencias



Universidad de Concepción

Jurídicas y Sociales respectivamente. Ellas participaron en este Comité junto al resto de la Unidad de compras corporativas. Así es que, se va a solicitar a partir de la próxima semana a los miembros del Consejo Académico y a sus equipos de facultades y escuelas, apoyo para llevar a cabo el levantamiento de información respecto a este nuevo proceso y, las solicitudes se van hacer llegar a través de VRAEA y la Dirección de Desarrollo Estratégico, pero en paralelo desde la Dirección de Desarrollo Estratégico se va a enviar un correo a todas las decanaturas, vicedecanaturas y todos los órganos que van a estar involucrados en este proceso de levantamiento de información para establecer estos mecanismos de consulta acerca de la calidad o la evaluación de los procesos de gestión en la Universidad.

2.- Indica que el día de ayer, para facilitar todos los procesos que tienen que ver con el retorno a las actividades presenciales, en conjunto con el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y todo el equipo que lidera el Comité de Crisis se acordó un cambio en los procedimientos de gestión del Comité, en su orientación en trabajo para este nuevo periodo y así, su trabajo va a estar orientado a realizar prevención y supervisión de los procesos, y por lo tanto deja de tener la potestad en el término de autorizar los ingresos y el retorno a las actividades en los distintos espacios universitarios; de modo, que las autorizaciones van a corresponder a niveles de escuelas, facultades y centros, siguiendo los protocolos ya informados en las adecuaciones que se van a comunicar en los próximos días para facilitar la gestión. Agrega, que no es posible dar respuesta a todas las solicitudes de los 120 departamentos, las casi 900 asignaturas que vuelven en forma híbrida y presencial y por lo tanto de una manera de agilizar este retorno en cada una de las unidades la decisión, tal como ya se había indicado en el Consejo Académico del 22 de octubre, va a estar en términos de las autoridades universitarias que definían los mecanismos de flexibilidad y gradualidad con que se va a volver, en función de las condiciones disciplinarias, pero ahora además, se entrega, para facilitar las autorizaciones al retorno las indicaciones de facilitar también, lo que tiene que ver con los aforos en términos de indicaciones generales, que en los casos que no estén establecidas permitan rápidamente, desde las facultades a los equipos administrativos generar esas decisiones finales. Da respuesta suficiente ante una consulta de carácter práctico sobre acceso a determinados recintos universitarios.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Borrador de Decreto, Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción, MAQ, como Modelo único de aseguramiento de la calidad de la formación en sus niveles de pregrado y postgrado (Doctorado, Magister y Especialidades) y Documento Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción, MAQ Antecedentes para su presentación al Consejo Académico.

2.- Cartas de Dirección de Desarrollo Estratégico a Asesoría Jurídica de fechas 9 de agosto, 12 de agosto y 24 de agosto de 2021; Informes de Asesoría Jurídica A.J. N°s 1321-2021, 1512-2021, 1617-2021 y 1657-2021; DPG/319-21 de 29 de julio de 2021 de la Dirección de Postgrado; Carta de Dirección de Desarrollo Estratégico de fecha 9 de agosto de 2021 dirigida al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Documento de respuesta a comentarios de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Miguel Quiroga Suazo, al borrador del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Formación en la Universidad de Concepción; DD N° 153/2021 de 15 de julio de 2021 de la Dirección de Docencia.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESION DEL 21.10.2021

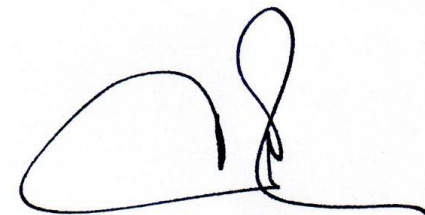
Se da término a la sesión a las 11:20 horas.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR



CARLOS VON PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL